

SFP comparte con el Gobierno de Morelos tecnologías para mejorar la gestión pública en el uso de los recursos

- Mediante un convenio de colaboración, firmado entre el titular de la SFP y el gobernador de la entidad, se implementarán 10 sistemas informáticos que contribuirán a dar seguimiento a las acciones en materia de difusión de valores y conductas éticas, así como de prevención de conflictos de intereses, realizadas por los entes públicos de la entidad.
- Los sistemas de Control Interno, Evolución Patrimonial, Denuncias Ciudadanas, de Comités y de Responsabilidades Administrativas, son algunas herramientas compartidas.
- La firma del convenio se realiza en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) compartirá con el Gobierno de Morelos una decena de sistemas informáticos enfocados en identificar áreas de riesgo y en facilitar la adopción de mecanismos para el mejor funcionamiento de las instituciones públicas.

Mediante un convenio de colaboración, firmado entre el titular de la SFP, Roberto Salcedo Aquino, y el gobernador del Estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, la entidad implementará los sistemas: de Control Interno; de Comités de Control y Desempeño Institucional; de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética; Integral de Responsabilidades Administrativas; Integral de Denuncia Ciudadana; e Integral de Auditoría.

Las herramientas desarrolladas por la SFP le permitirán al Ejecutivo estatal instrumentar medidas que apunten a incentivar un buen gobierno y a inhibir prácticas contrarias a la integridad del servicio público.

Con el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y el Sistema Integral de Evolución Patrimonial, en cumplimiento de la legislación en la materia podrá monitorear el patrimonio de las personas servidoras públicas y prevenir irregularidades.

Mientras que las bitácoras electrónicas de seguimiento a Obra Pública (BESOP) y de Adquisiciones (BESA) permitirán al Ejecutivo estatal vigilar el correcto desarrollo de las operaciones de los entes públicos en esas materias.

El secretario Roberto Salcedo Aquino señaló que la contraloría, precisamente, “controla que el gobierno haga lo que debe hacer, haga su tarea fundamental, por eso es la secretaría de la contraloría y, entonces, es el gobierno del gobierno y para ello requiere algunos sistemas que nosotros ya tenemos, que hemos desarrollado a través de los 40 años que tiene la SFP y que hemos ido perfeccionando y ahora entregamos al estado de Morelos para que los utilice en el control y la eficacia gubernamental”.

Agregó que el control interno permite asegurar que las instituciones alcancen los resultados esperados; evitar incumplimientos; advertir situaciones de malos manejos de los recursos



Dirección General de Comunicación Social

humanos, materiales y financieros; prever y administrar los riesgos de ineficacia y corrupción; inhibir la comisión de ilícitos; y, fomentar la probidad en la actuación de las personas servidoras públicas.

Al respecto, el jefe del Ejecutivo estatal afirmó que una de las prioridades de su administración es erradicar la opacidad y la corrupción, así como posicionar a Morelos como un estado moderno y eficiente.

“Buscamos recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, generar políticas y acciones para un beneficio integral. Somos congruentes con lo que decimos y lo que hacemos”, expresó.

Blanco Bravo puntualizó que esta acción abona a la consolidación de un mejor país, “al México del cambio, cero impunidad, cuentas claras, justicia y respeto al Estado de Derecho”.

En la implementación de los sistemas que se transfieren el día de hoy, la SFP prestará al gobierno del estado capacitación y asesoría metodológica y técnica. En tanto, el Ejecutivo estatal compartirá con la SFP las mejoras que les realice.

La colaboración se realiza en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, en términos de priorizar la prevención de hechos de corrupción.

-000-

Dirección General de Comunicación Social

Tel. 55 2000 3000, ext. 1445 · Correo electrónico: subdeinformacion@funcionpublica.gob.mx



@sfp_MX



Secretaría de
la Función Pública



SFPdgc

